

PLAN DE TRABAJO
COMITÉ DE VIGILANCIA

PILAS



2025-2028

PROYECTO: PILAS

PLAN DE TRABAJO COMITÉ DE VIGILANCIA

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre institucional	: “PILAS”
Representante	: CBOP ESP LUIS BLADIMIR SINALUISA PILCO
Integrantes	: Equipo Pilas
Período	: 2025-2028
Cobertura	: Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre Cabo “NICANOR QUIROZ SALAZAR”

II. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO DE COMITÉ

El presente plan de trabajo tiene como objetivo principal fiscalizar y controlar la administración del directorio, gerencia, filiales, empleados y trabajadores, además controlar y fiscalizar, la utilización correcta de los recursos monetarios de los socios aportantes en corto, mediano y largo plazo, e informar a la Asamblea General de Socios.

a. METAS Y OBJETIVOS

Metas

- Realizar la fiscalización establecida en el Estatuto y Reglamentos del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre al Directorio saliente, para presentar a la Asamblea General en que se han invertido los recursos de todos los socios aportantes.
- Realizar la fiscalización establecida en el Estatuto y Reglamentos del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre al Directorio en funciones, para presentar a la Asamblea General en que se están invirtiendo los recursos de todos los socios aportantes.

Objetivos

- Fiscalizar y controlar el cumplimiento del plan anual de actividades y su presupuesto.
- Controlar que se cumpla todas las actividades del Club.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales y las disposiciones emanadas de la Asamblea General.

III. FUNDAMENTACIÓN

Se base en todo el contenido de la norma como es nuestro ordenamiento jurídico vigente establecido en el ESTATUTO DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”, Los Reglamentos, acuerdos del Ministerio de Trabajo; sus disposiciones, sus instructivos, directivas, actas de directorio, directrices, se fundamenta en la necesidad de regular el funcionamiento del Club, conforme al derecho constitucional en el artículo 66 numeral 13 y Art.96 de la Constitución de la República del Ecuador, así como a lo dispuesto en el Código Civil ecuatoriano, el Reglamento de Funcionamiento de Organizaciones Sociales; artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativas vigentes aplicables, que regula el accionar del Directorio, Comité de Vigilancia, Asamblea General, socios y socias, trabajadores, tomando que el Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre, el club nace como una organización sin fines de lucro, de carácter privado, constituida por la libre y voluntaria asociación de sus miembros, con la finalidad de fomentar actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y/o profesionales, según los fines específicos establecidos por sus socios fundadores. Su objetivo principal es promover un espacio de integración, colaboración y desarrollo personal y colectivo dentro del marco del respeto, la legalidad y la solidaridad, la creación del estatuto responde a la necesidad de brindar seguridad jurídica a la organización, definir con claridad su estructura organizativa, derechos y deberes de sus socios, mecanismos de ingreso y salida, así como los procedimientos para la toma de decisiones, solución de conflictos, manejo financiero, transparencia, la equidad y la participación democrática de todos los asociados, estableciendo un marco normativo que permitirá el crecimiento sostenible del Club y su adaptación a los cambios sociales y legales que puedan surgir en el futuro.

IV. PRESUPUESTO

AÑO 2024.

Conforme el documento simple, sin firma de legalidad, elaborado por Ing. Doris Villacis/Gerenta del CVFT, presentado y aprobado para al 18 de noviembre del 2024, el total de ingresos es de \$1,966,804.12, el total de costos y gastos es de \$1,495,082.76, y la utilidad es de \$ 471,721.36, conforme se detalla a continuación.

RESUMEN.

Descripción	CLUB	GRANLANDIA	HRQ	LANDANGUI	LOS PATIOS	MARIMBA	MISAHUALLI	OCEAN BLUE	PALMIRA	Total General
SOCIOS COMANDANCIA	254,400.00									254,400.00
SOCIOS ISSFA	464,252.65									464,252.65
SOCIOS BGR	320,886.50									320,886.50
ENTRADAS PISCINA E INSTALACI		81,501.68		665.33	279.24	7,454.64	3,137.09	69.59	1,584.71	94,692.28
RESTAURANT						444.31		341.43		785.74
BAR		10,966.12	100.80	227.68	45.52	5,076.15	599.75		44.65	17,060.67
ALQUILER SALONES		18,000.00	3,000.00	1,000.00	500.00	12,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	40,500.00
ALQUILER CABAÑAS		4,464.67					48,327.41			52,792.08
ALQUILER HABITACIONES			18,276.47	6,971.31	17,050.91	54,473.26		25,009.18	18,031.73	139,812.86
REMANENTE DEL PERIODO 2023	400,000.00									400,000.00
POLIZA BGR	65,720.36									65,720.36
POLIZA POLICIA NACIONAL	100,001.00									100,001.00
INTERESES GANADOS POLIZA	15,899.98									15,899.98
TOTAL INGRESOS	1,621,160.49	114,932.47	21,377.27	8,864.32	17,875.67	79,448.36	55,064.25	26,964.85	21,116.44	1,966,804.12
TOTAL COSTOS Y GASTOS	743,297.98	190,280.66	61,486.12	44,445.09	46,620.12	150,379.79	100,970.60	80,324.83	77,277.57	1,495,082.76
UTILIDAD 2024	877,862.51	-75,348.19	-40,108.85	-35,580.77	-28,744.45	-70,931.43	-45,906.35	-53,359.98	-56,161.13	471,721.36

AÑO 2025.

Conforme el documento simple, sin firma de legalidad, elaborado por Ing. Doris Villacis/Gerenta del CVFT, presentado y aprobado para al 18 de noviembre del 2024, el total de ingresos es de \$ 1,393,950.09, el total de costos y gastos es de \$ 1,393,950.09, y la utilidad es de \$ 0.00, conforme se detalla a continuación.

RESUMEN.

Descripción	CLUB	GRANLANDIA	HRQ	LANDANGUI	LOS PATIOS	MARIMBA	MISAHUALLI	OCEAN BLUE	PALMIRA	Total General
SOCIOS COMANDANCIA	235,151.00									235,151.00
SOCIOS ISSFA	478,163.47									478,163.47
SOCIOS BGR	316,981.00									316,981.00
ENTRADAS PISCINA E INSTALACI		93,726.93		1,857.00	279.24	7,454.64	3,607.65	69.59	1,584.71	108,579.76
RESTAURANT						444.31		341.43		785.74
BAR		10,966.12	100.80	227.68	45.52	5,076.15	599.75		44.65	17,060.67
ALQUILER SALONES		18,000.00	3,000.00	1,000.00	500.00	12,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	40,500.00
ALQUILER CABAÑAS		4,464.67					28,327.41			32,792.08
ALQUILER HABITACIONES			26,500.00	6,971.31	17,050.91	54,473.26		25,009.18	18,031.73	148,036.39
INTERESES GANADOS POLIZA	15,899.98									15,899.98
TOTAL INGRESOS	1,046,195.45	127,157.72	29,600.80	10,055.99	17,875.67	79,448.36	35,534.81	26,964.85	21,116.44	1,393,950.09
TOTAL COSTOS Y GASTOS	544,648.74	196,642.83	77,414.12	61,638.69	46,620.12	178,278.19	116,897.00	88,452.83	83,357.57	1,393,950.09
UTILIDAD 2024	501,546.71	-69,485.11	-47,813.32	-51,582.70	-28,744.45	-98,829.83	-81,362.19	-61,487.98	-62,241.13	0.00

Adicionalmente se debe considerar el presupuesto anual de los años 2024 y 2025, en base a las aportaciones de alcuotas permanentes e ingresos operacionales y sobre todo por las obras que se proyectó realizar según el Plan Operativo y presupuesto aprobado por el Directorio y socializado en Directorio ampliado.

El número actual de socios es de 17800, pero por las dificultades en los cobros especialmente, a través del banco se tiene un promedio alrededor de 16.000, socios que aportan en forma normal todos los meses, es decir \$ 80.000 USD, lo que ha permitido cubrir servicios, sueldos y avanzar en el mantenimiento parcial de nuestras filiales.

V. DESARROLLO

Referente a los plazos, estrategias, responsabilidades medición y resultados, será tomado conforme la realidad, económica, administrativa, operativa, gestión, crecimiento y esta será susceptible de cambios en base a la realidad institucional, a corto, mediano y largo plazo. **(VER ANEXO 1)**

Fiscalizar y controlar el cumplimiento del plan de trabajo y su presupuesto.

Significa verificar que el club siga el plan que se ha trazado (actividades, metas) y que el dinero se use según el presupuesto aprobado.

Controlar que se cumplan todas las actividades del Club antes, durante y después de su ejecución y presentar observaciones e informes correspondientes al Directorio y Asamblea General.

Supervisar que todas las actividades (deportivas, sociales, administrativas, etc.) se realicen correctamente y reportar cualquier irregularidad al Directorio y Asamblea General.

Vigilar el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las disposiciones emanadas de la Asamblea General, a todos quienes integran la corporación.

Asegurar que todos los miembros del club cumplan con las leyes, estatutos y decisiones tomadas por la Asamblea General.

Controlar que se cumpla el objeto social del Club

Verificar que el club esté cumpliendo su misión o propósito principal (por ejemplo, promover el deporte, actividades recreativas, etc.).

Recomendar fundamentadamente por escrito al Directorio, los correctivos necesarios cuando existan novedades en las actividades del Club.

Proponer soluciones por escrito cuando se detecten problemas en el funcionamiento del club.

Receptar los reclamos por escrito de las socias y socios en contra de las o los directivos, empleadas o empleados y trabajadoras o trabajadores del Club.

Recibir y registrar formalmente las quejas contra autoridades, directivos, administrativos o trabajadores del club.

Presentar al Directorio los informes de las novedades de las o los Directivos que incumplan las disposiciones del presente estatuto y de ser necesario a la Asamblea General.

Reportar a los directivos que no cumplan con lo establecido en el estatuto, al Directorio o incluso a la Asamblea si es necesario.

Solicitar exámenes especiales de auditoría cuando el caso lo amerite.

Pedir auditorías extraordinarias si se sospecha de irregularidades financieras o administrativas.

En caso de encontrar anomalías administrativas, económicas, financieras o cualquier otra actividad de procedimiento, exigirá las rectificaciones en forma fundamentada; en caso de existir negativa convocará a una Asamblea Extraordinaria de socios para poner en su conocimiento.

Si detectan problemas graves y no se corrigen, tienen la facultad de llamar a una reunión urgente con todos los socios para informar y tomar decisiones.

Presentar un informe ejecutivo anual de actividades a la Asamblea General.

Elaborar un resumen anual del trabajo de vigilancia y presentarlo ante los socios.

Hacer cumplir las recomendaciones de la auditoría y exámenes especiales.

Asegurarse de que las acciones sugeridas por auditorías sean efectivamente aplicadas.

En caso de existir propuestas de proyectos de inversión por parte del Directorio, analizarán, recomendarán y pedirán que este sea presentado ante la Asamblea General Ordinaria para su respectiva aprobación.

Antes de que el club haga grandes inversiones, este órgano debe revisarlas, dar su opinión y exigir que se presenten a la Asamblea General para su aprobación.

DESARROLLO

Estas funciones buscan garantizar la transparencia, legalidad y buen manejo del club. Este órgano actúa como una especie de "vigilante interno" que supervisa las acciones del Directorio, empleados y socios, asegurando que todo se haga conforme a las normas y en beneficio del club.

- El Comité de Vigilancia fiscalizará y controlará el cumplimiento del plan de trabajo y su presupuesto, supervisando que se cumplan todas las actividades planificadas antes, durante y después de su ejecución.
- Presentará las observaciones e informes correspondientes al Directorio y Asamblea General.
- Controlará que se cumpla el objeto social del Club.
- Recomendará fundamentadamente por escrito al Directorio, los correctivos necesarios cuando existan novedades en las actividades del Club.
- Receptará los reclamos por escrito de las socias y socios en contra de las o los directivos, empleadas o empleados y trabajadoras o trabajadores del Club.
- Presentará al Directorio los informes de las novedades de las o los Directivos que incumplan las disposiciones del presente estatuto y de ser necesario a la Asamblea General.
- Solicitará exámenes especiales de auditoría cuando el caso lo amerite, en caso de encontrar anomalías administrativas, económicas, financieras o cualquier otra actividad de procedimiento, exigirá las rectificaciones en forma fundamentada; en caso de existir negativa convocará a una Asamblea Extraordinaria de socios para poner en su

“AMA QUILLA, AMA SHUA, AMA LLULLA”

conocimiento.

- Presentará un informe ejecutivo anual de actividades a la Asamblea General.
- Hará cumplir las recomendaciones de la auditoria y exámenes especiales, en caso de existir propuestas de proyectos de inversión por parte del Directorio, analizará, recomendará y pedirá que este sea presentado ante la Asamblea General Ordinaria para su respectiva aprobación.
- Los plazos para cumplir con los objetivos del Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR” serán los que están establecidos en las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las disposiciones emanadas por la Asamblea General, acogiendo las recomendaciones efectuadas por la Auditoria que se realice al periodo anterior.
- La estrategia a ser empleada por el Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR” siempre será en primer lugar cumplir con la norma que rige a nuestro Club y trabajar en conjunto con el Directorio en beneficio de todos los socios.
- El Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR” establecerá las responsabilidades de todas las acciones y omisiones que perjudiquen a los socios, e informará de forma motivada, fundamentada, argumentada al Directorio y de ser el caso a la Asamblea General para que se tomen las acciones correspondientes de acuerdo al caso.
- El Comité de Vigilancia del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR” semestralmente realizará la medición de resultados de acuerdo al plan de trabajo del Directorio, con los índices de medición propuestos por este organismo.
- Solicitar capacitación al Directorio electo, para los integrantes tanto del Organismo de Administración como para el Organismo de Control, para un mejor funcionamiento del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”
- Presentar los informes respectivos a la Asamblea General de Socios de acuerdo a lo establecido en la norma jurídica que rige al Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR” de la Auditoria de la Administración al periodo anterior, la administración, gestión, y ejecución del plan de trabajo del Directorio en funciones

PROPUESTAS TENDIENTES AL CONTROL DEL CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ SALAZAR”

1. Fortalecimiento del Órgano de Fiscalización

Objetivo: Garantizar una supervisión independiente y continua.

Acciones:

- Establecer una Comisión de Fiscalización Permanente, con reuniones mensuales y actas registradas.
- Capacitación legal, financiera y administrativa continua para los integrantes.
- Publicar informes trimestrales resumidos para conocimiento general de los socios.

2. Implementación de Auditorías Internas y Externas

Objetivo: Transparentar el uso de fondos y recursos del club.

Acciones:

- Contratar auditorías externas anuales independientes.
- Implementar auditorías internas semestrales sobre ingresos y egresos.
- Publicar los resultados en tabloncillos informativos y/o en un boletín digital del club.

3. Sistema de Gestión Documental y Archivo Transparente

Objetivo: Controlar mejor la documentación administrativa, financiera y legal.

Acciones:

- Digitalización progresiva de archivos (actas, presupuestos, contratos).
- Acceso restringido para socios a través de una plataforma web o sistema interno.
- Control de versiones para documentos oficiales (modificaciones registradas y auditables).

4. Canal Ético y Buzón de Reclamos Seguro

Objetivo: Escuchar y atender denuncias o reclamos con confidencialidad.

Acciones:

- Habilitar un buzón físico y digital para que socios y empleados puedan dejar reclamos.
- Designar una comisión investigadora imparcial cuando se detecten casos relevantes.
- Establecer tiempos máximos de respuesta y resolución.

5. Control de Proyectos y Actividades del Club

Objetivo: Supervisar que todas las actividades se alineen con el objeto social del club.

Acciones:

- Aprobar proyectos nuevos solo con estudios técnicos y financieros previos.
- Implementar cronogramas de seguimiento y entregables obligatorios.
- Designar responsables por proyecto y exigir informes finales con evaluación de resultados.

6. Reglamento de Compras y Contrataciones

Objetivo: Evitar conflictos de interés y asegurar precios justos.

Acciones:

- Crear un reglamento interno que defina procesos de compras, licitaciones y contrataciones.
- Establecer un sistema de cotizaciones mínimas (por ejemplo, tres) antes de aprobar compras mayores.
- Incluir cláusulas anticorrupción en contratos con proveedores.

7. Evaluación Anual del Directorio y sus Acciones

Objetivo: Promover la rendición de cuentas.

Acciones:

- Aplicar una evaluación de desempeño al Directorio mediante votación o encuesta de socios.
- Exigir la presentación de un informe de gestión anual con logros, dificultades y rendición

de cuentas.

- Otorgar incentivos simbólicos al buen desempeño y activar correctivos si hay omisiones graves.

8. Revisión y Actualización Estatutaria

Objetivo: Asegurar que el estatuto esté vigente y adaptado a las realidades actuales.

Acciones:

- Conformar una comisión temporal para revisar el estatuto.
- Proponer reformas necesarias (por ejemplo, control digital, cláusulas de ética, medidas disciplinarias).
- Someter los cambios a aprobación en Asamblea General.

9. Promoción de la Participación Activa de los Socios

Objetivo: Hacer del control una tarea compartida.

Acciones:

- Realizar reuniones informativas trimestrales con todos los socios.
- Fomentar comités de apoyo en áreas clave (finanzas, disciplina, actividades sociales).
- Incentivar la transparencia mediante un tablón de control de gestión visible.

CAPACITACIÓN

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PARA EL CONTROL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo General:

Fortalecer las competencias legales, administrativas, éticas y operativas de los actores del Club, para garantizar un control efectivo, mayor transparencia y una gestión responsable de los recursos y actividades del club. **(ver anexo 2)**

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL C.V.F.T

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a la Asamblea General de Socios del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “Cabo Nicanor Quiroz Salazar” el nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo correspondiente al período 2025-2028.

Este documento responde al principio de transparencia y rendición de cuentas, en concordancia con lo establecido en los estatutos institucionales, normativas internas y el Plan de Vigilancia.

Resumen Ejecutivo del Cumplimiento

Área de Trabajo	Actividades Planificadas	Actividades Ejecutadas	Cumplimiento (%)	Observaciones
Participación de socios	3 reuniones trimestrales; 1 taller	3 reuniones, 1 taller	100%	—
Administración y finanzas	Actualizar inventario; control presupuestario	Realizado	100%	—
Actividades deportivas y culturales	2 campeonatos; 1 evento conmemorativo	1 campeonato, 1 evento	75%	Campeonato suspendido por clima
Control institucional	Auditoría interna; informes trimestrales	Auditoría y 3 informes	100%	Informe final pendiente
Infraestructura	Reparación de techado; mejoramiento de baños	Techado ejecutado	50%	Obra de baños en licitación

TEMAS DE INTERÉS PARA EL CLUB CVFT

1. Mantenimiento y mejora de la infraestructura

- Reparación y adecuación de espacios deportivos, salones y áreas comunes.
- Proyectos de ampliación o remodelación.
- Instalación de sistemas de seguridad (iluminación, cámaras, alarmas).

2. Gestión financiera y sostenibilidad económica

- Uso responsable del presupuesto y rendición de cuentas.
- Proyectos de autogestión o emprendimientos colectivos.
- Búsqueda de auspicios o convenios con instituciones públicas y privadas.

3. Fomento del deporte, la cultura y el esparcimiento

- Campeonatos deportivos internos y externos.
- Talleres de música, danza, historia militar o identidad institucional.
- Excursiones, convivencias y actos conmemorativos.

4. Formación en valores militares y disciplina institucional

- Refuerzo del respeto, la camaradería, la lealtad y el compromiso.
- Actividades que fortalezcan la identidad y el espíritu de cuerpo.

5. Capacitación y desarrollo personal de los socios

- Cursos en liderazgo, administración, gestión de clubes, primeros auxilios.
- Capacitaciones sobre derechos, deberes y normas del Club.
- Inclusión de nuevas generaciones de voluntarios.

6. Fortalecimiento de la participación democrática y el control interno

- Promoción del involucramiento activo de los socios en asambleas y comisiones.
- Evaluación del desempeño del Directorio y de los proyectos ejecutados.

“AMA QUILLA, AMA SHUA, AMA LLULLA”

- Fortalecimiento del canal ético y de recepción de reclamos.

7. Reconocimiento al mérito y trayectoria

- Instituir premios o menciones honoríficas para socios destacados.
- Reconocimientos por años de servicio, compromiso, o liderazgo.

8. Integración familiar y comunitaria

- Actividades para incluir a las familias de los socios.
- Jornadas comunitarias, brigadas médicas o donaciones solidarias.

9. Actualización estatutaria y reglamentaria

- Revisión periódica del estatuto para adaptarlo a nuevas necesidades.
- Inclusión de normativas sobre tecnología, transparencia y control digital.

10. Modernización tecnológica del club

- Digitalización de documentos y actas.
- Uso de redes sociales o una página web oficial del club.
- Sistema de control de asistencia, pagos o votaciones electrónicas.

LUIS BLADIMIR SINALUISA PILCO
CBOP ESP.
REPRESENTANTE DE LA LISTA

ANEXO (1)

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN – PLAN DE VIGILANCIA DEL CLUB CVFT

 Periodo: septiembre 2025 – septiembre 2028

Responsable: Comisión de Vigilancia / Fiscalización

N°	Actividad	Periodicidad	2025	2026	2027	2028
6.1	Fiscalizar plan de trabajo y presupuesto	Trimestral	Sep	Mar, Jun, Sep, Dic	Mar, Jun, Sep, Dic	Mar, Jun, Sep
6.2	Control de actividades antes, durante y después	Mensual / Según evento	Sep–Dic	Ene–Dic	Ene–Dic	Ene–Sep
6.3	Vigilar cumplimiento de normas legales y estatutarias	Permanente	✓	✓	✓	✓
6.4	Control del cumplimiento del objeto social del Club	Semestral	Sep	Mar, Sep	Mar, Sep	Mar
6.5	Recomendaciones al Directorio	Según necesidad	✓	✓	✓	✓
6.6	Receptar reclamos de socios/as	Permanente	✓	✓	✓	✓
6.7	Informes sobre directivos que incumplan	Trimestral / Según caso	Sep	Mar, Jun, Sep, Dic	Mar, Jun, Sep, Dic	Mar, Jun, Sep
6.8	Solicitar auditorías especiales	Según necesidad	—	✓	✓	✓
6.9	Informar anomalías y, si es necesario, convocar Asamblea Extraordinaria	Según necesidad	—	✓	✓	✓
6.10	Presentar informe ejecutivo anual	Anual (septiembre)	Sep	Sep	Sep	Sep
6.11	Hacer cumplir recomendaciones de auditoría	Después de auditoría	—	✓	✓	✓
6.12	Analizar y recomendar proyectos de inversión	Según propuesta del Directorio	✓	✓	✓	✓

“AMA QUILLA, AMA SHUA, AMA LLULLA”

ANEXO 2

Módulos de Capacitación Propuestos:

N°	Módulo	Contenido Clave	Duración
1	Marco legal y estatutario del Club	Estatuto, reglamentos internos, funciones de cada órgano, derechos y deberes de los socios.	8 horas
2	Gestión financiera y presupuestaria básica	Presupuesto anual, control de ingresos y egresos, rendición de cuentas, auditorías.	10 horas
3	Transparencia, ética y anticorrupción	Normas de conducta, conflictos de interés, denuncias internas, sanciones y medidas preventivas.	6 horas
4	Control interno y funciones de fiscalización	Herramientas para supervisar actividades, elaborar informes, seguimiento a planes de trabajo.	10 horas
5	Gestión documental y archivo institucional	Técnicas para organizar y digitalizar documentos, control de versiones y registros.	6 horas
6	Liderazgo participativo y comunicación interna	Toma de decisiones democráticas, liderazgo ético, comunicación efectiva con los socios.	8 horas
7	Gestión de proyectos sociales y deportivos	Formulación, evaluación y monitoreo de proyectos con enfoque comunitario o recreativo.	10 horas